

13 AGO. 2001 Rp # 520

Rp # 20

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3 7 1 1

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ZAMARINO S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Esmeraldas, el 20 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.01.3276 de 18 de julio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

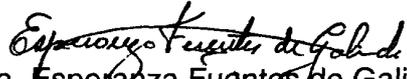
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ZAMARINO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Esmeraldas y Público del cantón Yaguachi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
20 JUL. 2001

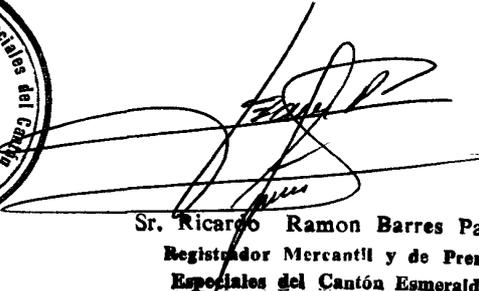
  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

PBS/cmf  
EXP.78203

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON  
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que con  
esta fecha 26 de Julio del 2.001. procedo a inscribir la  
presente Resolución No.-01.Q.IJ.3711 DE FECHA 20 DE JULIO DEL  
2.001. bajo el Registro No.-20 del Registro Mercantil y el  
No.-520 del Repertorio General.- LO CERTIFICO.-  
HORA: 15H05.

EL REGISTRADOR.-



  
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios  
Registrador Mercantil y de Prendas  
Especiales del Cantón Esmeraldas